



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ			
NIT. 891.801.268-7			
MONUMENTO NACIONAL			
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA.
CONTRATISTA	JUAN DAVID REINA ESPITIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. No 1.054.095.911 DE VILLA DE LEYVA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y DEMAS ACCIONES REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026
VALOR	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ES LA SUMA DE DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.600.000)
FECHA DEL ACTA	04/08/2025

Entre los suscritos **NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.179.099 de Manta - Cundinamarca en calidad de Secretario de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana en función temporal como alcalde municipal de Villa de Leyva – Boyacá y por otra parte **JUAN DAVID REINA ESPITIA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.054.095.911 expedida en Villa de Leyva, quien para todos efectos se denominará el CONTRATISTA, en presencia de la **LAURA MILENA AVILA FUYA** como Secretaria de Turismo del Municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 DE 2026, hemos acordado dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 DE 2026**, por valor de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.600.000) M/CTE., cuyo objeto es “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y DEMAS ACCIONES REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**”.

Previas las siguientes consideraciones:

1. Qué, el pasado 30 de enero de 2026 se dio inicio al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 DE 2026**, de conformidad con lo registrado en el aplicativo SECOP II.
2. Qué, de conformidad con el **PLAZO Y VIGENCIA**, es de: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026 contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.
3. Qué, el contratista cumplió con las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual de conformidad con el acta final y de recibido a satisfacción de fecha 4 de agosto de 2026.
4. Qué, por lo anterior se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del que acuerden las partes para el efecto.



Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 DE 2026** a partir del 31 de julio de 2026, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 123 DE 2026**, suscrito entre **VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.128.602 de Villa de Leyva en calidad de alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra parte **JUAN DAVID REINA ESPITIA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.054.095.911 expedida en Villa de Leyva en calidad de contratista, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance:

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.600.000	
PAGOS REALIZADOS		\$ 14.665.000
PAGO FINAL		\$ 2.935.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 17.600.000	\$ 17.600.000

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.935.000) M/CTE**, a favor de **JUAN DAVID REINA ESPITIA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.054.095.911 expedida en Villa de Leyva.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

EL MUNICIPIO, NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA Secretario de gobierno, seguridad y convivencia ciudadana En función temporal como alcalde municipal de Villa de Leyva - Boyacá	EL CONTRATISTA, JUAN DAVID REINA ESPITIA C.C. N°1.054.095.911 de Villa de Leyva	EL SUPERVISOR, LAURA MILENA AVILA FUYA Secretaria de Turismo
---	---	--

Proyectó: Juan David Reina Espitia/ Contratista
Revisó: Laura Fuya/Secretaria de Turismo